



PSZ 1639

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 27 OCT 2021

VISTO: la realización del Segmento de Alto Nivel de la 26° Conferencia de las Partes en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26 de la CMNUCC), 16° Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 16), Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA3) y actividades paralelas entre los días 7 y 13 de noviembre en la ciudad de Glasgow, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.-

RESULTANDO: I) que se espera que en esta COP 26 se adopten decisiones que oportunizarán el Acuerdo de París adoptado en 2020 en sus diversos aspectos, tales como mitigación, adaptación, medios de implementación y transparencia;

II) que se considera muy relevante la participación en esta instancia dados los compromisos Internacionales asumidos por el país en relación al tema del cambio climático y el rol del Ministerio de Ambiente como Punto Focal ante la Convención;

III) que el señor Ministro de Ambiente, Lic. Adrián Peña, ha sido invitado a participar del Segmento de Alto Nivel de la Conferencia;

CONSIDERANDO: que por la importancia de la referida reunión, se estima necesario designar en Misión Oficial para participar en la misma, entre los días 7 y 13 de noviembre de 2021, en Glasgow, Reino Unido, el señor Ministro de Ambiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170; artículo 46 de la Ley N° 19924, referida, Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución N° 421/020 del Poder Ejecutivo de 10 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución N° 460/020 de 20 de abril de 2020.

EL PROSECRETARIO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°,- Designase en Misión Oficial entre los días 7 y 13 de noviembre de 2021, al señor Ministro de Ambiente, Lic. Adrián Peña, para participar del Segmento de Alto Nivel de la 26° Conferencia de las Partes en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26 de la CMNUCC), 16° Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 16), Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA3) y actividades paralelas en Glasgow, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.-

2°,- Otórgase siete días de viáticos al 100% para la ciudad Glasgow, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte diario de USD 467, 60 (UDS 334 de viático básico a la ciudad de Glasgow, más un incremento de 40%), lo que hace un total de U\$S3.273,20 (dólares estadounidense tres mil doscientos setenta y tres con 20/100). La referida suma se efectuará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de julio de 2021, en el período de la misión.-

3°,- Abónese el pasaje aéreo por un monto de U\$S 2.890,00 (dólares estadounidense dos mil ochocientos noventa), cuenta con el mantenimiento de oferta por 30 días según Decreto N° 206/016 .-

4°,- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se entenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5 .-

5°,-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República